

25. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: Concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.»

Lo que se publica para general conocimiento, y a los efectos de inicio del correspondiente proceso selectivo.

Níjar, 16 de octubre de 2006.- El Alcalde, Joaquín García Fernández.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio del Ayuntamiento de San Fernando, de bases para la selección de Personal (BOJA núm. 206, de 24.10.2006).*

**ACUERDO DE LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20.11.06 RELATIVO A LA CORRECCIÓN DE ERROR EN EL TEXTO DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006**

Por Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno Local de fecha 18.9.06 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas de personal laboral fijo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Fundación Municipal de la Mujer ejercicio 2006, convocándose las correspondientes pruebas selectivas (BOP núm. 199, de 18 de octubre de 2006, BOJA núm. 206, de 24 de octubre de 2006, BOE núm. 265, de 6 de noviembre).

Advertido error en el Texto de las Bases, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2006 acuerda aprobar la corrección del mismo, modificando el Texto en los Anexos I y II respectivamente como sigue.

En el Anexo I y Anexo II respectivamente de las Bases, donde dice:

«Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de tres horas, tres temas entre los cuatro temas elegidos al azar del temario específico exigido para el puesto de trabajo y anexo a la convocatoria.

Los cuatro temas elegidos al azar serán extraídos de una bolsa o bombo donde se encontrarán incluidas tantas bolas como temas integran la parte general y la específica del programa, y lo realizará un miembro del Tribunal inmediatamente antes de dar comienzo la prueba en presencia de los aspirantes a la plaza.»

Debe decir:

«Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de tres horas, tres temas entre los cuatro temas elegidos al azar del temario específico exigido para el puesto de trabajo y anexo a la convocatoria.

Los cuatro temas elegidos al azar serán extraídos de una bolsa o bombo donde se encontrarán incluidas tantas bolas como temas integran la parte específica del programa, y lo realizará un miembro del Tribunal inmediatamente antes de dar comienzo la prueba en presencia de los aspirantes a la plaza.»

Lo que se hace público para común conocimiento en San Fernando, 20 de noviembre de 2006

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdo de inicio y resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5, 60.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación en extractos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de los actos dictados en los procedimientos sancionadores relacionados en Anexo, incoados por incumplimiento de la normativa portuaria, significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer su contenido íntegro y del expediente tramitado en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las Resoluciones de los citados procedimientos que se notifican, y que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la citada Consejería o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Por lo que se refiere a los acuerdos de incoación del procedimiento sancionador podrán los interesados, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación presentar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Si se tratara de procedimiento simplificado, el plazo para la presentación de alegaciones será de diez días hábiles.

## ANEXO

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Plazo y trámite	Infracción Ley 27/1992	Sanción €
63/06	Resolución 22/11/06	ISABEL BARRIOS CORBACHO (75733996X) Barbate (CÁDIZ)	1 mes, Recurso alzada	114.1.a)	300,51
66/06	Resolución 22/11/06	EL TERRÓN PUERTO BAR, S.L. (B21267620) Lepe (HUELVA)	1 mes, Recurso alzada	114.1.a)	50,00
89/06	Incoación 14/11/06	JESÚS JIMÉNEZ MONTES (03055347) Chipiona (CÁDIZ)	15 días, Alegaciones	114.1.e) y 115.1.f)	300,00 600,00

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

**IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, del IES Profesor Gonzalo Huesa, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4516/2006).*

IES Profesor Gonzalo Huesa.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Enfermería, de Rosa María Antequera Fernández, expedido el 11 de febrero de 2004.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 18 de octubre de 2006.- El Director, José María Jiménez Gil.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, del IES Santa Bárbara, de extravío de título de FP I. (PP. 4105/2006).*

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravío de título de FP I, especialidad Clínica, de Esperanza Muñoz Cano, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 27 de septiembre de 2006.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, del IES Zaidín-Vergeles, de extravío de título de FP II. (PP. 4902/2006).*

IES Zaidín-Vergeles.

Se hace público el extravío de título de FP II, especialidad Comercio Exterior y Transporte, de María del Carmen Valenzuela Fernández, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 6 de noviembre de 2006.- El Director, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, del IES Zaidín-Vergeles, de extravío de título de FP II. (PP. 4903/2006).*

IES Zaidín-Vergeles.

Se hace público el extravío de título de FP II, especialidad Administración de Empresas, de María del Carmen Valenzuela Fernández, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 6 de noviembre de 2006.- El/la Director, Pedro Benzal Molero.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Hermanos Zorrito, de disolución. (PP. 4689/2006).*

En Asamblea General de 20 de octubre de 2006, ha sido acordada, por unanimidad, la disolución de la Cooperativa, lo que se publica en cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas.

El Viso del Alcor, 20 de octubre de 2006.- Francisco Manuel Rodríguez Íñiguez, 75440699D.

**EMPRESAS**

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, del Consorcio Escuela del Mármol de Fines, sobre modificación de los estatutos que lo rigen. (PP. 4805/2005).*

El Consejo Rector del Consorcio Escuela del Mármol de Fines y en su nombre el Presidente del mismo, don Clemente García Valera, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2005, acuerdan las modificaciones del artículo 7 de los Estatutos del Consorcio Escuela del Mármol de Fines (Almería).

El artículo 7, tendrá nueva redacción:

El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros: